



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICR/AAPV.-

LOTA, 13 ENE. 2023

DECRETO N° 50

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **doña MARIA FILOMENA SANZANA GATICA**, Cesión de Compraventa, Resolución Sanitaria N° 2208650391, Inicio de Actividades, Certificado destino N° 16 del 10.03.2020, copia contrato de arrendamiento para cambio de Razón Social.

b) D.S N° 2385 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto.D.F.L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto Refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase cambio de Razón Social a Patente Rol N° 202584 Giro: **COCINERIA** perteneciente a **Isabel Tapia Escobar**, RUT N° en favor de **doña MARIA FILOMENA SANZANA GATICA**, RUT N° para que siga funcionando en local ubicado en Calle Monsalve N° 123-A de Lota.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Sra. María Sanzana.-
- Patentes Comerciales.
- Archivos.-